

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 23 de noviembre de 2022, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso Ordinario de la Seguridad Social **Nº. 2017-177**, de OLGA CECILIA VILLAMIZAR ESPITIA contra MEDICOS ASOCIADOS S.A. y OTROS, informando que la audiencia programada para el día 10 de junio de 2022 a las 11:30 a.m., no se pudo llevar a cabo, ya que el Juez debe atender una situación personal inaplazable, encontrándose pendiente de fijar nueva fecha.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., primero (1º) de Marzo del año dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Teniendo en cuenta que la audiencia señalada para el 10 de junio de 2022 dentro proceso ordinario laboral de primera Instancia N° **2017 - 00177**, no se pudo llevar a cabo, se dispone citar para el día **LUNES VEINTISIETE (27) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS A LA HORA DE LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30 P.M.)**, oportunidad en cual se dictará sentencia, en los términos previstos en el artículo 80 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado electrónico N°. 033 de fecha 02/03/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA